

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Semanas*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de noviembre)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 13.646

Don Arsenio de Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Ecequiel Iza y Bardesi, á nombre de la «Sociedad Minas de Prelez», vecino de Bilbao, ha presentado el 10 de octubre de 1910, una solicitud de concesión de demasia con el nombre de «Demasia á Saturno», en término de Prallezo, Ayuntamiento de Val de San Vicente, que linda con las minas «Mercurio» número 13.531, «Saturno» número 13.553 y «Milagros» núm. 7.617.

El trazado de la designación es

el siguiente, según el informe del Ingeniero que ha practicado el reconocimiento:

Partiendo de la estaca 5.<sup>a</sup> de la concesión «Marte» núm. 8.084, que á su vez es punto de partida de la mina «Saturno» núm. 13.553 y que se tomará tambien para punto de partida de esta demasia solicitada, se medirán 200 metros en rumbo O-16 0,10'S, para llegar á la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en rumbo 103-16 0,10'E, se medirán 300 metros para colocar la 2.<sup>a</sup> estaca que coincidirá con la 5.<sup>a</sup> de «Saturno»; desde ésta en rumbo 10 O-16 0,10'S se medirán 20 metros para llegar á la 3.<sup>a</sup>; desde ésta en rumbo N-16 0,10'O, se medirán 386 metros para llegar á la 4.<sup>a</sup> estaca; que coincidirá con la 7.<sup>a</sup> de la concesión «Mercurio» núm. 13.531; desde ésta en rumbo O 16 0,10'S, se medirán 280 metros para llegar á la 5.<sup>a</sup> estaca que coincidirá con la 4.<sup>a</sup> de «Milagros» núm. 7.617; desde ésta en rumbo N-16 0,10'O, se medirán 14 metros para llegar á la 6.<sup>a</sup> estaca que coincidirá con la 3.<sup>a</sup> de «Saturno»; desde ésta en rumbo E 16 0,10'N, se medirán 300 metros para llegar á la 7.<sup>a</sup> estaca que coincidirá con la 4.<sup>a</sup> de citada «Saturno»; y desde ésta en rumbo S-16 0,10'E, se medirán 100 metros para volver de nuevo á la 1.<sup>a</sup> estaca fijada anteriormente, quedando así cerrado un perímetro que comprende una superficie horizontal de 11.920 metros. Los rumbos expresados se hallan referidos al Norte Verdadero ó Astronómico.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aque-

los que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 2 de noviembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre próximo pasado.

Día 10

Nombrar en comisión á los Concejales señores Lloreda é Iriarte de la Barda para que formulen el proyecto de sustitución para siempre; conceder licencia á doña Carmen Alvarado para reformar una casa.

Día 19

Por la Alcaldía se contesta á varias preguntas hechas en la sesión anterior.

Queda sobre la mesa el Real decreto de la presidencia del Consejo de Ministros relativo á subvenciones.

Día 26

No considerar necesario establecer en esta villa centro de desinfección por la inmediata y fácil comunicación con la capital de la provincia.

Ramales 6 de septiembre 1910.—El Alcalde, Domingo Gómez.

## AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1910.

*Día 3 de julio*

Quedar enterada la Corporación de haber sido satisfecho á la Excelentísima Diputación provincial lo que adeudaba del contingente del ejercicio de 1908 con la bonificación del 35 por 100 y de haberse verificado varios pagos é ingresos.

Se acordó comisionar al vecino de Villasuso don Pedro Buenaga para que en unión del Concejil don Ubaldo Sánchez asista al deslinde del Monte Río de los Vados, del Ayuntamiento de Ruente, con el de este Ayuntamiento.

*Día 12*

Se acordó verificar varios pagos y que ingresen por el remanente de líquidos dos pesetas nueve céntimos que le corresponden por el anuncio de la subasta.

Quedar enterada del deslinde del Monte Río de los Vados del Ayuntamiento de Ruente, con el de este distrito.

*Día 19*

Quedó enterada la Corporación de una carta circular de la Liga de contribuyentes de la provincia, referente á la Asamblea de Municipios Montañeses que habrá de celebrarse en la capital de la provincia en los días 23, 24 y 25 del mes actual y nombrar al señor Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales don Gilberto Quijano, para que represente este Municipio en la Asamblea de referencia.

Se acordó nombrar al Secretario para hacer el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo el 1.º de agosto próximo.

*Agosto 9*

Quedó enterada la Corporación de una circular del señor Delegado de Hacienda sobre empleados de prisiones (de prisiones) digo preventivas, acordando se suplique á la señora viuda de Villa para que ingrese en la Tesorería de Hacienda que corresponda á este Ayuntamiento para pago á dichos empleados del mes de julio último.

*Día 23*

Se acordó nombrar al Secreta-

rio interino para que recaude de la Tesorería de Hacienda, el premio de cobranza de la expendición de cédulas personales del año de 1909.

Adquirir cien pesetas de papel de multas municipales y que se aboue su importe del capítulo de imprevistos.

Verificar varios pagos.

Reparar en lo posible la escuela del pueblo de Villasuso, poner unos cristales en la de Collado y una ventana vitriera en la del de Villayuso autorizando al señor Alcalde para que disponga los reparos que deseen hacerse.

*4 de septiembre*

Se acordó que por el señor Alcalde accidental se preste el informe que se interesa en la Real orden circular de 22 de agosto último, referente á la nueva división de distritos electorales.

*Día 18*

Quedar enterada del informe de la Comisión de señores Concejales emitido en el expediente instruido por instancia de don Miguel Velasco, que solicita la extracción de 16 pies de roble de una finca de su propiedad y del seta levantada por la Guardia civil del puesto de los Corrales, referente al mismo asunto, acordando se extiendan los aguas necesarias para la extracción de los productos.

Cieza 17 de octubre de 1910.—  
El Alcalde, *Ubaldo Sanchez*.

## Ayuntamiento de Los Corrales

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año de 1910.

*3 de julio*

Pagar las cuentas de jornales y arreglo de herramientas de la obra de conducción de aguas.

Pagar una cuenta por linfa para 200 personas y que el señor Alcalde se ponga de acuerdo con el Médico, anunciando los días que se practicará la vacunación gratis á los habitantes del término.

Pagar los premios adjudicados á los alumnos de las Escuelas de enseñanza primaria.

*Día 17*

Ordenar al rematante de consumos retire las losas y maderas diseminadas junto al fialato de la Estación.

Pagar jornales y herramientas de la conducción de aguas en la tercera semana.

Pagar el segundo trimestre de alumbrado eléctrico.

*Día 31*

Pagar el importe de jornales de la conducción de aguas y una cuenta por arreglo de la cañería del matadero.

Que la Comisión de Fomento informe instancia en que don Fidel Cuétara solicita la reformar la pared de una huerta en el barrio de la Pontanilla.

*14 de agosto*

Autorizar á don Dionisio G. Agueros para percibir en la pagaduría de Hacienda el importe del premio por formación del padrón y expendición de cédulas personales.

Pagar 5 pesetas por socorro á una presa.

Que la Comisión de Fomento informe instancia en la que don Francisco Varela solicita terreno en el cementerio de Somahoz.

Que la misma Comisión informe sobre una parcela que don Apolinar Laguillo pretende cerrar al lado de la antigua Casa Consistorial del pueblo de San Mateo.

*Día 21*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pagar los jornales, ferretería y arreglo de herramientas de la conducción de aguas en la tercera semana de agosto.

*Día 28*

Se aprueba el acta anterior.

Paga jornales de obreros de la conducción de aguas de la cuarta semana de agosto.

Declarar soldado condicional con arreglo al caso primero, art. 87 de la ley, á Manuel Retuerto Olavarrí, número 30 del reemplazo actual.

Pagar 5 pesetas de un transeunte pobre lesionado.

*4 de septiembre*

Autorizar al señor Alcalde para que busque obreros que limpien algunas calles que se hallan obstruidas.

Conceder á don Francisco Varela seis metros cuadrados de terreno en el cementerio católico de Somahoz.

Remitir al señor Gobernador civil informe sobre la nueva división electoral.

Dar veinte pesetas de limosna á varios pobres.

*Día 11*

Aprobar el acta de la anterior. Ajustar corta, salva y conducción de los robles concedidos en Brazo.

Mandar hacer trabajos preparatorios buscando cimiento en el puente de Somahoz.

Comprar cemento para la traza de aguas á la Compañía Anglo-Española que es la que más barato lo propone.

Adquirir la tubería de cincuenta milímetros para la conducción de aguas desde el manantial hasta el depósito.

*Día 20*

Pagar los gastos de la conducción de aguas.

Pagar cinco pesetas por muerte de un zarro.

Pagar la suscripción al consultor de los Ayuntamientos.

Que la Comisión de Hacienda forme el proyecto de presupuesto para 1911.

*Día 25*

Que el señor Ingeniero Director de la conducción de aguas formule plano, presupuesto y memoria de ampliación de obra una fuente en el barrio de Lombera.

Que el señor Alcalde tome las medidas oportunas de aislamiento, asistencia y desinfección, relacionadas con dos casos sospechosos de difteria que denuncia el Inspector de Sanidad.

Pagar jornales devengados en el puente de Vallejo en Barros.

Pagar una cuenta por limpieza de calles.

Los Corrales 11 de octubre de 1910.—El Alcalde, *Gilberto Quijano*.

## Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre de 1910.

*3 de julio*

Aprobar el estado de distribución de fondos municipales.

Proceder al arreglo de los relaciones de las Escuelas municipales.

Aprobar la cuenta de gastos de festejos, que asciende á ciento

treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

*Día 10*

Nombrar vigilante para la custodia de los montes comunales á don Francisco Maza García.

Comisionar al Secretario S. Ruigómez para que concorra á la Junta de partido convocada para el día 11 del actual.

*Día 17*

Se aprueba la cuenta de alumbrado público y material del segundo trimestre, que asciende á noventa y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

Designar al Secretario S. Ruigómez, para que entregue en la Administración de Hacienda, los apéndices al amillaramiento.

*Día 24*

Nombrar al Secretario S. Ruigómez y en su defecto á don Dionisio G. Agüeros, para que en el día 1.º de agosto concorra á verificar el ingreso en caja de los mozos de este reemplazo.

*Día 9 de Agosto*

Se aprueba el estado de distribución de fondos municipales.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una denuncia de don Nicolás Gómez, contra don Felipe Pérez, por cerramiento de un terreno comunal en el sitio llamado «Huerto del Rey».

*Día 14*

Ingresar en la Hacienda treinta y ocho pesetas y sesenta y cuatro céntimos, por gastos carcelarios del partido.

Autorizar á D. Dionisio G. Agüeros, vecino de Santander, para que perciba de la Hacienda los premios por formación de la matrícula industrial, padrón de cédulas y cobranza de este impuesto el año 1909.

*Día 4 de septiembre*

Que sea enterada la Corporación de la Real orden circular de 22 de agosto último, sobre la división electoral.

*Día 11*

Se aprueba el presupuesto ordinario formado para el año de 1911, ordenando se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

*Día 25*

Dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden circular de 8

del actual, nombrando un núcleo de desinfectores para en casos de epidemia.

*Acuerdos de la Junta municipal*

*2 septiembre*

Se aprueba la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos y los cupos de aguardientes y sal durante los años de 1911, 1912 y 1913.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por la Corporación municipal, expido el presente visado por el señor Alcalde, en Arredondo á nueve de octubre de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde, *Juan Madrazo*—El Secretario, *Nicasio Ruigómez*.

## Ayuntamiento de San Roque de Romiera

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual

*Día 2 de Julio*

Se aprueba el acta anterior y la distribución de fondos de dicho mes.

*Día 16*

Se aprueba el acta anterior. Quedan enterados los señores concejales que se habían remitido los apéndices al amillaramiento de este año á la Administración de Hacienda para su aprobación.

*Día 23*

Se aprueba el acta anterior. Se autoriza á don Manuel Abascal Rufz, para que en representación de este Ayuntamiento, concorra el 28 del corriente al de Villacarriedo, con las cartas de pago de los años de 1908 y 1909 ó certificación acreditando el pago de las atenciones carcelarias, satisfechas por este Municipio.

*Día 30*

Se aprueba el acta anterior. Se acuerda nombrar á don Bernabé Trueba Diego, para que ingrese los mozos de este año en caja como comisionado.

*Día 20 de Agosto*

Se aprueba el acta anterior. Se acuerda comisionar á don Paulino Setién Maren para que cobre de la Tesorería de Hacienda el premio de cobranza del importe de cédulas personales del año 1909, for-

mación de padrones y matricula industrial de aquel año.

*Día 3 de septiembre*

Se aprueba el acta anterior. Se acuerda en virtud de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación sobre medidas sanitarias, habilitar un local para el aislamiento de los casos de cólera que se pudieran presentar, girar visitas todos los días de mercado, para retirar de la venta las frutas y verduras en mal estado y demás artículos que estuvieren en malas condiciones higiénicas, así como las ropas usadas que no se hayan desinfectado, imponiendo en su caso multas á los contraventores.

*Día 10*

Se aprueba el acta anterior.

Quedan enterados los señores concejales de haber cesado doña Paula Irene Bolbo, en el cargo de maestra interina de la Escuela mixta del barrio de Abajo, acordándose se de conocimiento á la Junta provincial para que se proponga otra maestra y no quede desatendida la enseñanza.

*Día 24*

Se aprueba el acta anterior.

Se da lectura de la circular de sanidad del señor Gobernador civil de la provincia, de fecha 18 del actual, acordándose no poder organizar núcleos de desinfectores por falta de recursos, pero que en caso necesario se podrían arbitrar 200 pesetas para que preste servicio en este municipio el que se instale en la capital con tal objeto.

## JUNTA MUNICIPAL

*Día 28 de Septiembre*

Se aprueba el presupuesto ordinario para 1911, acordándose se hiciera saber al público en la forma ordinaria y que se remitiera al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

*Día 30*

Se acuerda hacer efectivo el importe de consumos señalado á este Ayuntamiento, para el año próximo de 1911, por medio de reparto vecinal.

San Roque de Riomiera 1.º de Octubre de 1910.—El Alcalde, Joaquín Cobo.

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el tercer trimestre del año actual.

*Día 4 de Julio*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó por el señor Alcalde dirija al señor Marqués de Hoyos una carta solicitando el señalamiento de un día para visitar á S.S. A.A. don Carlos y doña Luisa, en su residencia de Comillas, una Comisión de este Ayuntamiento que la han de componer el señor Alcalde y los concejales Lafuente, Ansorena y Martínez.

*Día 18*

Aprobar el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo semestre del corriente año.

Se nombró una Comisión para que asista á la Asamblea de Municipios Montañeses, en los días 23, 24 y 25 del actual.

Se acordó declarar insolventes para el pago de las células personales á 15 personas de la ciudad.

Se acordó dejar sobre la mesa para tratarlo en la sesión siguiente, una solicitud del Rematante de Consumos de este Ayuntamiento, solicitando variar los fielatos de entrada y central.

Comisionar al concejal don Virgilio Ansorena, para el arreglo de las alcantarillas de las escuelas de esta villa.

*Día 27*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó gratificar con 50 pesetas á la Maestra sustituta de la escuela de niñas de esta villa.

Abonar 50'15 pesetas por arreglo de las alcantarillas de las escuelas de esta villa.

Contribuir con 75 pesetas anuales por espacio de 5 años á la Asociación de Ganaderos del Reino.

Se acordó autorizar al Rematante de los derechos de consumos de este Ayuntamiento, para variar de sitio el fielato de entrada.

*Día 1.º de agosto*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó por tres votos contra dos autorizar al Rematante de consumos de este Ayuntamiento, para variar de sitio el fielato de entrada.

*Día 8*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que se celebren en la

víspera y día de San Roque los mismos festejos de años anteriores. Autorizar á don Jesús Sánchez de Tagle, para que perciba de la Tesorería de Hacienda, de Santander, la cantidad que á este Ayuntamiento corresponde por formación de padrona y expedición de células personales de 1909.

*Día 22*

Se aprobó el acta anterior.

Ordenar á don Casimiro Gómez y don Francisco Ansorena, que en término de ocho días derriben la cerradura de una finca en la parte que imposibilita de hacer uso de un abrevadero.

Se acordó que don Casimiro Gómez, en el sitio de la Tejera, retire la pared de una finca de su propiedad, dejando el conveniente ancho para que por la carretera puedan hacerse con comodidad los servicios de las fincas colindantes.

*Día 29*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó quedar enterado y pronto á su cumplimiento de una Circular del señor Gobernador civil de esta provincia, sobre Sanidad.

*Septiembre 7*

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1911, acordándose así bien fijarle al público por término de 15 días.

Se acordó por unanimidad que por el señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento y pueblo de Santillana, se felicite á S.S. A.A. don Carlos y doña Luisa por cumplir el segundo aniversario de S. A. el Infante don Carlos de Borbón y Orleans, cuyo nacimiento tuvo lugar en esta villa.

Conceder 15 días de licencia al Secretario para que pueda ausentarse de la localidad.

*Día 19*

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó socorrer con 25 pesetas al pobre enfermo, Leopoldo Pacheca.

*Día 26*

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó el pago de los sueldos de los empleados y demás gastos de este Municipio.

Socorrer con 50 pesetas al pobre enfermo Domingo Pacheco.

Santillana 13 de octubre de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Fernández.—El Secretario, Alfredo Allende.

# Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

3 de julio

Aprobar el extracto de los acuerdos del segundo trimestre y que se remita al señor Gobernador para su publicación.

Por la presidencia se hizo saber que en vista de no haber querido satisfacer varios contribuyentes sus descubiertos por el reparto vecinal, impuesto sobre pechos y cédulas personales, se había visto en la dura necesidad de decretar el primer grado de apremio contra los morosos. La corporación enterada por unanimidad acuerda aprobar lo hecho por la Alcaldía.

17 de julio

Dada cuenta de la Circular pasada por el señor Presidente de la Liga de Contribuyentes de Santander, fecha 15 del actual, la corporación acuerda designar alcalde para que concorra en representación de este Ayuntamiento á la Asamblea de Municipios montañeses.

31 de julio

A propuesta del señor Presidente la corporación acuerda comisionado á don Pedro A. Noriega García, para que en nombre de este Ayuntamiento haga entrega en la Caja de Recluta de todos los mozos de este Ayuntamiento, declarados soldados condicionales en el último llamamiento.

7 de agosto

Por la comisión de Hacienda se dió cuenta al Ayuntamiento de los trabajos realizados por la misma encaminados á obtener ingresos autorizados con que atender á las necesidades del presupuesto ordinario que ha de formarse para el próximo año de mil novecientos once.

Así mismo la corporación acordó el reconocimiento de las cantidades siguientes, las cuales pasarán á figurar en tal concepto en el presupuesto ordinario de 1911.

A don Manuel Veroi Torre, 35 pesetas que había suplido en la adquisición de teja para la escuela de Celis.

A don German de la Vega Sanchez, 818 pesetas que había anti-

cipado por varios conceptos, según nota presentada.

14 de agosto

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1911, y estimándole conforme y arreglado á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por 15 días según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

21 de agosto

Dada cuenta de la comunicación del señor Gobernador civil por la que se da traslado de la resolución recaída en el recurso de agravio interpuesto por don Serafin Cosío González, vecino de Puenteansa, contra la cuota que se le impuso en el reparto girado para cubrir el déficit que á este Ayuntamiento le resultó en el presupuesto de 1909, la corporación enterada y discutido que fué lo bastante se acuerda señalarle la cuota de 50 pesetas.

4 de septiembre

Dada cuenta de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 22 de agosto último sobre la reforma de la división electoral, la corporación por unanimidad acuerda, después de enterada, se haga presente al señor Gobernador civil que este Ayuntamiento nada tiene que informar con relación á la que hoy existe, pues se acomoda á las necesidades y conveniencias del distrito.

25 de septiembre

Dada cuenta de la Circular del Gobernador civil, fecha dieciocho del actual insertado en el BOLETÍN OFICIAL número 150, la Corporación enterada y discutido que fué lo bastante por unanimidad acuerda: Que oyendo el parecer del Médico titular y Junta de Sanidad, se proceda á la adquisición de los desinfectores que pudieran hacer falta para la presente campaña sanitaria, designando un edificio en el centro y otro en cada uno de los dos extremos del término municipal para los casos de aislamiento, yendo preparando el personal necesario para cualquiera evento.

## JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del 5 de julio

Por el señor Presidente se hizo constar la necesidad apremiante que había de comenzar las operaciones preliminares del reparto vecinal que ha de girarse para cubrir el déficit del presupuesto corriente.

La Junta enterada y teniendo en cuenta las disposiciones del Título 2.º, artículo 3.º de la Ley Municipal concordados con el artículo 138 y demás disposiciones complementarias, por unanimidad acuerda:

1.º Declarar dividido el término municipal en cinco secciones, igual al de concejos de que consta.

2.º Que se formen las correspondientes listas de contribuyentes con objeto de proceder á la asignación de utilidades que á cada uno haya de computarsele.

3.º Que teniendo en cuenta las economías realizadas en los cuatro últimos años, deje de repartirse la cantidad de tres mil pesetas, por considerar suficientes para las atenciones del actual presupuesto siete mil setenta y nueve pesetas y seis céntimos, bajo cuya base se grava el reparto de referencia.

Extraordinaria del 30 de agosto

Por el señor Presidente se hizo constar que, como en la convocatoria se expresaba, el objeto de la presente era dar cuenta de las operaciones practicadas por los asociados, fijando las unidades que, á su juicio, debían computarse á cada uno de los individuos comprendidos en el repartimiento vecinal girado para cubrir el déficit del presupuesto corriente.

Extraordinaria del 25 de septiembre

El mismo señor Presidente mandó que se diese lectura, como así se verificó, de la Circular que en tiempo oportuno publicó la Administración de Hacienda de la provincia, resultando de la misma que los cupos que han de servir de base para el inmediato año son los que rigen en el corriente, sin perjuicio de las alteraciones ó modificaciones que puedan acordarse por la superioridad; y debiendo determinarse los medios que con arreglo á las disposiciones del Real Decreto de 11 de octubre de 1898 se habían de emplear para la realización de dicho impuesto, varios de los señores Concejales y Asociados hicieron uso de la palabra, emitiendo por su orden la opinión que creyeron más conveniente á los intereses del Municipio.

Extraordinaria del 25 de septiembre

Dada cuenta de las instancias presentadas por don Manuel Morales, don Serafín Cofo, don Serafín Díaz, don Julián Dosal, doña Mónica Salas, los párrocos de Celis, San Sebastián y Obeso y don José Gómez, quejándose de ser excesivas las cuotas que se les han asignado en el reparto vecinal girado para cubrir el déficit del presupuesto corriente, la Corporación enterada y discutido que fué uno por uno todos los expresados escritos, por unanimidad acuerda: Que con relación á los seis primeros, no ha lugar á modificar las cuotas asignadas, por ser las que les corresponden; y en cuanto al último ó sea el de don José Gómez Pérez, reconocer hubo error en la fijación de sus utilidades y por consecuencia se le asigna la cuota de treinta pesetas en lugar de las cuarenta y cuatro con que figuraba.

Dada cuenta de este extracto al Ayuntamiento en la sesión ordinaria de esta fecha, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Rionansa 2 de octubre de 1910.  
—V.º B.º: El Alcalde, Víctor Gómez.  
—El Secretario, Germán de la Vega.

## Ayuntamiento de Valdeoléa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año

Día 19 de julio

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda enterada de una comunicación del Maestro del pueblo de Castrillo don Bonifacio Villacorta.

Se acuerda expedir credencial á don León Bravo, como Presidente de la Junta Administrativa de Las Quintanillas.

Se acuerda pagar 58 pesetas de los gastos hechos por los niños en la fiesta escolar de fin de curso.

Se acuerda pagar todas las atenciones del presupuesto correspondientes al segundo trimestre del ejercicio corriente.

12 agosto

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda extender el libramiento al Depositario del pago

del tercer trimestre suscripción á la Gaceta de Madrid.

Se autoriza á don Manuel Llano Sarabia, apoderado de este Ayuntamiento en Santander, para cobrar en la Depositaria de Hacienda el premio por expedición de cédulas personales del año 1909 y formación del padrón de las mismas, remitiéndose certificación de este acuerdo.

Se queda enterado de una carta del señor Delegado de Hacienda indicando se pague consumos tercer trimestre.

Día 27 de agosto

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda extenderse cargarme y libramiento al Depositario de 44'81 por formación aplicada á consumos.

Día 17

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda hacer el ingreso en la Tesorería de Hacienda de la provincia del importe del cupo del Tesoro de las cédulas personales que el periodo voluntario se han expendido por 1.320'80 pesetas acordando que en el día se den en data al Depositario.

## JUNTA MUNICIPAL

10 de septiembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se trata de la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el año de 1911, acordando por unanimidad el reparto vecinal, conforme á lo dispuesto en el Reglamento vigente del ramo, por la cantidad de 11.552'70 pesetas, las que habrán de aumentarse en un 5 por 100 para partidas fallidas y en un 3 por 100 para cobranza y convicción y en cuya cantidad se halla incluido el déficit que resulta de la instrucción pública por no ser suficiente los recargos municipales por rústica, urbana y pecuaria, para pagar aquellas atenciones.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Valdeoléa á 9 de octubre de 1910.—El Alcalde.

## ANUNCIOS OFICIALES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan confeccionados y expuestos al público por término de 15 días á los efectos de reclamación los documentos siguientes que han de regir en el año venidero de 1911.

- 1.º Los repartimientos de Rústica Pecuaria.
- 2.º Las listas cobratorias de Edificios y solares.
- 3.º La matrícula Industrial.
- 4.º El padrón de Carruajes de lujo.

Costada 30 de Octubre de mil novecientos diez. El Alcalde.—José Obregón.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible números 35.361 y 35.379 expedidos por esta Sucursal en 26 de Julio y 5 de Agosto de 1910, á favor de don Maximino Díaz Riloba, representativos de 35.200 y 2.500 pesetas nominales respectivamente en Deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin declaración de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 24 de octubre de 1910.—El Secretario, G. Manteca.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya",  
Puerta la Sierra, 2.

# Provincia de Santander

AÑO 1910

MES DE AGOSTO

## Estadística del movimiento natural de la población

Población. . . . . 60 202

Número de hechos. . . . .	Absoluto. . . . .	Nacimientos (1) . . . . .	194
		Defunciones (2) . . . . .	115
		Matrimonios . . . . .	43
	Por 1.000 habitantes. . . . .	N. talidad (3) . . . . .	3,22
		Mortalidad (4) . . . . .	1,91
Nupcialidad. . . . .		0,71	
Número de nacidos. . . . .	Vivos . . . . .	Varones . . . . .	97
		Hembras . . . . .	97
	Vivos. . . . .	Legítimos. . . . .	176
		Ilegítimos . . . . .	10
		Expositos . . . . .	8
		<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>194</b>
	Muertos. . . . .	Legítimos . . . . .	10
		Ilegítimos . . . . .	3
		Expositos. . . . .	7
		<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>20</b>
Número de fallecidos (5) . . . . .	Varones. . . . .	69	
	Hembras . . . . .	46	
	Menores de 5 años . . . . .	53	
	De 5 y más años . . . . .	62	
	En hospitales y casas de salud. . . . .	20	
	En otros establecimientos benéficos . . . . .	7	
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>115</b>	

Santander 3 de noviembre de 1910.

El Jefe de Estadística,

**BERNARDO HIDALGO**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

# PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de septiembre

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

	CAUSAS	Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) .....	2
2	Tifo exantemático (2) .....	2
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4) .....	2
4	Viruela (5) .....	21
5	Sarampión (6) .....	2
6	Escarlatina (7) .....	2
7	Coqueluche (8) .....	1
8	Difteria y Crup (9) .....	3
9	Gripe (10) .....	3
10	Cólera asiático (2) .....	2
11	Cólera nostras (3) .....	2
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 a 19) .....	1
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29) .....	38
14	Tuberculosis de las meninges (30) .....	3
15	Otras tuberculosis (31 a 35) .....	6
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45) .....	22
17	Meningitis simple (61) .....	25
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral .....	32
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79) .....	10
20	Bronquitis aguda (90) .....	9
21	Bronquitis crónica (91) .....	5
22	Neumonía (92) .....	9
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 a 87, 88, 91 y 93 a 98) .....	15
24	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104) .....	16
25	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106) .....	3
26	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105) .....	79
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108) .....	2
28	Cirrosis de hígado (112) .....	3
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120) .....	5
30	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga .....	8
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 a 132) .....	1
32	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137) .....	2
34	Otros accidentes puerperales .....	13
35	Debilidad congénita y vicios de conformación .....	11
36	Debilidad senil (154) .....	5
37	Suicidios (155 a 163) .....	1
38	Muertes violentas (164 a 176) .....	95
39	Otras enfermedades (20 a 25, 35, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 109 a 111, 113 a 118, 124 a 126, 133, 142 a 149, 152 y 153) .....	15
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 a 179) .....	475
	<b>TOTAL</b> .....	<b>475</b>

S. Santander 2 de noviembre de 1910.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios.....	2.574'13	»		2.574'13
2 Montes.....	»	»		»
3 Impuestos.....	2.778'00	500'00		2.278'00
4 Beneficencia.....	»	»		»
5 Instrucción pública.....	223'54	»		223'54
6 Corrección pública.....	»	»		»
7 Extraordinarios.....	450'00	»		450'00
8 Ampliación.....	7.625'37	1.472'18		6.153'19
9 Resultas.....	24.134'06	1.465'00		22.669'06
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	»		»
11 Reintegros.....	»	»		»
12 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
13 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....	37.785'10	3.437'18		34.347'52
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	8.262'90	113'75		8.149'15
2 Policía de seguridad.....	112'50	»		112'50
3 Policía urbana y rural.....	140'00	»		140'00
4 Instrucción pública.....	265'75	17'19		248'56
5 Beneficencia.....	150'00	»		150'00
6 Obras públicas.....	300'00	11'00		289'00
7 Corrección pública.....	727'77	»		727'77
8 Montes.....	»	»		»
9 Cargas.....	16.973'23	150'08		16.823'15
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		»
11 Imprevistos.....	250'00	»		250'00
12 Ampliación.....	10.193'92	»		10.193'82
13 Resultas.....	»	»		»
14 Devoluciones.....	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....	37.385'97	292'02		37.093'95
Existencia en caja.....	»	3.145'16		»
Totales.....	»	3.437'18		»

San Vicente de Toranzo 31 de Mayo de 1910

El Regidor Interventor,  
**Benito Pardo**

El Secretario,  
**Valeriano Díaz**

Alfredo Allende

Bernardo Martínez

## Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	491'80	»	»	491'80
2 Montes . . . . .	»	»	»	»
3 Impuestos . . . . .	800'00	175'00	»	625'00
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública . . . . .	551'80	»	»	551'80
6 Corrección pública . . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	575,00	»	»	575 00
8 Ampliación . . . . .	»	2.074'03	2.074'03	»
9 Resultas . . . . .	14.026'55	3.361'26	»	10,625 29
10 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»	»
11 Reintegros . . . . .	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
Totales . . . . .	16.445'15	5,610'29	»	12 908 89
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del yuntamiento . . . . .	3,961'56	781'25	»	3.180'31
2 Policía de seguridad . . . . .	»	»	»	»
3 Policía urbana y rural . . . . .	572'00	»	»	575'00
4 Instrucción pública . . . . .	»	»	»	»
5 Beneficencia . . . . .	90'78	»	»	90'78
6 Obras públicas . . . . .	791'80	84'15	»	707'65
7 Corrección pública . . . . .	380'00	»	»	383'00
8 Montes . . . . .	8'00	2'88	»	5'12
9 Cargas . . . . .	10.095'00	1.429'06	»	3.666 94
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	543 01	162'15	»	380'86
12 Ampliación . . . . .	»	»	»	»
13 Resultas . . . . .	»	»	»	»
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
Existencia en Caja . . . . .	16.445'15	2.459'49	»	13.985'66
	»	3 150'80	»	»
	»	5.610'29	»	»

Santillana 31 de mayo de 1910.

**El Regidor Interventor,  
Bernardo Martínez**

**El Secretario,  
Alfredo Allende**

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	-EN MENOS — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios,.....	196'44	»	»	»
2 Montes.....	»	»	»	»
3 Impuestos.....	»	»	»	»
4 Beneficencia..	»	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	»	»	»
8 Resultas.....	1.802'25	535'77		1.266'48
9 Recursos para cubrir el déficit.....	11.464'84	1.811'00		9.653'84
10 Reintegros.....	»	»		»
11 Depósitos.....	»	»		»
12 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
13 Ampliación.....	»	»		»
Totales.....	13.463'53	2.446'77		10.920'32
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	2.715'00	78'75		2.636'25
2 Policía de Seguridad.....	»	»		»
3 Policía urbana y rural.....	150'00	»		»
4 Instrucción pública.....	217'50	»		»
5 Beneficencia.....	150'00	»		»
6 Obras públicas.....	»	»		»
7 Corrección pública.....	403'00	»		»
8 Montes.....	»	»		»
9 Cargas.....	7.825'78	1.184'27		6.641'51
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		»
11 Imprevistos.....	200'00	53'69		146'31
12 Resultas.....	815'27	65'48		749'84
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»		»
14 Devoluciones.....	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
	12.476'55	1.382'14		10.173'87
Existencia en caja.....	»	964'63		»
	»	2.346'77		»

San Tiurde de Reinosa 31 de mayo de 1910

El Regidor interventor,  
Antonio González

El Secretario,  
Juan Gutiérrez

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	66'45	»		66'45
2 Montes . . . . .	1 480 00	380 00		1.100'00
3 Impuestos . . . . .	»	»		»
4 Beneficencia . . . . .	»	»		»
5 Instrucción pública . . . . .	322'50	92 50		230'00
6 Corrección pública . . . . .	»	»		»
7 Extraordinarios . . . . .	»	»		»
8 Resultas . . . . .	34'00	»		34'00
9 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	3 954'55	1.037'50		2.917'05
10 Reintegros . . . . .	»	»		»
11 Depósitos . . . . .	»	»		»
12 Id. de Enanche de población . . . . .	»	»		»
13 Ampliación . . . . .	»	»		»
<b>Totales . . . . .</b>	<b>5.857'50</b>	<b>1 510'00</b>		<b>4.347'50</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1.925'00	672 12		1.248'88
2 Policía de Seguridad . . . . .	»	»		»
3 Policía urbana . . . . .	10 00	»		10'00
4 Instrucción pública . . . . .	90 00	37'50		52'50
5 Beneficencia . . . . .	80 00	»		80'00
6 Obras públicas . . . . .	100'00	»		100'00
7 Corrección pública . . . . .	164'00	61'32		102 68
8 Montes . . . . .	»	»		»
9 Cargas . . . . .	3.380'00	654'84		2.725'16
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»		»
11 Imprevistos . . . . .	80'00	79'20		0'80
12 Resultas . . . . .	»	»		»
13 Valores fuera de presupuesto . . . . .	»	»		»
14 Devoluciones . . . . .	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»		»
16 Id. de Enanche de población . . . . .	»	»		»
<b>Existencias en caja . . . . .</b>	<b>5.829'00</b>	<b>1.508'98</b>		<b>5.320,02</b>
	<b>28'50</b>	<b>1'02</b>		<b>27'48</b>
	<b>5.857'90</b>	<b>1 510'00</b>		<b>5 347'50</b>

San Miguel de Aguayo 20 de junio de 1910.

**El Regidor Interventor**  
**Domingo Ruiz**

**El Secretario**  
**Tomás Fernández**

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios. . . . .	1 145'52	»	»	1.145'52
2 Montes . . . . .	5,582 95	2 791'48	»	2.791'47
3 Impuestos. . . . .	»	»	»	»
4 Beneficencia. . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública. . . . .	500 00	125'00	»	375'00
6 Corrección pública. . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	16.000'00	15 219 75	»	780'25
8 Ampliación . . . . .	2.629 89	3.148'14	518'25	»
9 Resultas. . . . .	15 187'36	3.465'00	»	11,722'36
10 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	»	»	»	»
11 Reintegros . . . . .	»	700'00	700'00	»
12 Cuenta de Contribuciones. . . . .	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales. . . . .</b>	<b>41.045'72</b>	<b>25,449 37</b>	<b>1.218'25</b>	<b>16.814 60</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del yuntamiento . . . . .	4 090'00	117'75	»	3 972 25
2 Policía de seguridad . . . . .	»	»	»	»
3 Policía urbana y rural . . . . .	»	»	»	»
4 Instrucción pública. . . . .	1.187'49	»	»	1.187'49
5 Beneficencia. . . . .	40'00	»	»	40'00
6 Obras públicas. . . . .	300'30	»	»	300'30
7 Corrección pública. . . . .	520'00	241'16	»	278'84
8 Montes . . . . .	»	»	»	»
9 Cargas . . . . .	18.182'83	6,322'41	»	11,860'42
10 Obras de nueva construcción. . . . .	16 000'00	»	»	16.000'00
11 Imprevistos . . . . .	725'10	372'30	»	352'80
12 Ampliación. . . . .	»	»	»	»
13 Resultas. . . . .	»	»	»	»
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones. . . . .	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales. . . . .</b>	<b>41.045'72</b>	<b>7.053'62</b>	<b>»</b>	<b>33.992'10</b>
<i>Existencia en Caja. . . . .</i>	<i>»</i>	<i>18.395'75</i>	<i>»</i>	<i>»</i>
<b>Totales. . . . .</b>	<b>41.045'72</b>	<b>25.449'37</b>	<b>»</b>	<b>33.992'10</b>

Santa Cruz de Bezana 31 de mayo de 1910.

El Regidor Interventor,

El Secretario,  
José M. Palomera

### Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	70'00	"		70 00
2 Montes . . . . .	"	"		"
3 Impuestos . . . . .	4 255'00	1.784'50		2.470'50
4 Beneficencia . . . . .	"	"		"
5 Instrucción pública . . . . .	1 700 00	"		1.700'00
6 Corrección pública . . . . .	"	"		"
7 Extraordinarios . . . . .	"	"		"
8 Resultas . . . . .	95'83	95'83		"
9 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	22.696 25	8.416'67		14.279'58
10 Reintegros . . . . .	"	"		"
11 Depósitos . . . . .	"	"		"
12 Id. de Ensanche de población . . . . .	"	"		"
13 Ampliación . . . . .	"	"		"
<b>Totales . . . . .</b>	<b>28.817'08</b>	<b>10.297 00</b>		<b>18.520'08</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	6 602'40	1.362 83		5.239'57
2 Policía de Seguridad . . . . .	35,00	"		35'00
3 Policía urbana . . . . .	988 00	603 00		885'00
4 Instrucción pública . . . . .	1.698'60	644'90		1.053'70
5 Beneficencia . . . . .	325'00	223 95		101'05
6 Obras públicas . . . . .	450'00	"		450'00
7 Corrección pública . . . . .	606'00	"		606'60
8 Montes . . . . .	"	"		"
9 Cargas . . . . .	16.108'37	6.450'55		9 657 82
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"		"
11 Imprevistos . . . . .	649'32	150'00		499,32
12 Resultas . . . . .	"	"		"
13 Valores fuera de presupuesto . . . . .	"	"		"
14 Devoluciones . . . . .	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	"	"		"
16 Id. de Ensanche de población . . . . .	"	"		"
	<b>27.463'29</b>	<b>8.935'23</b>		<b>18.528'06</b>
<i>Existencias en caja.</i>	"	1.361'77		"
	"	10.297'00		"

Selaya 31 de mayo de 1910.

**El Regidor Interventor**  
**Vicente Diego**

**El Secretario**  
**Alvaro Fernández de Rueda**

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios.....	908 96	»		908'96
2 Montes.....	500'00	»		500,00
3 Impuestos.....	150'00	»		150'00
4 Beneficencia.....	»	»		
5 Instrucción pública.....	900'00	»		900'00
6 Corrección pública.....	»	»		
7 Extraordinarios.....	20'00	»		20'00
8 Ampliación.....	169'40	1.420'12	1.250'72	
9 Resultas.....	4.724'47	»		4.724'47
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	»		
11 Reintegros.....	»	»		
12 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		
13 Id. de ensanche de población.....	»	»		
<b>Totales.....</b>	<b>7.372'83</b>	<b>1.420'12</b>	<b>1.250'72</b>	<b>7.204'43</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	3.925'50	305'95		1.618,55
2 Policía de seguridad.....	»	»		30'00
3 Policía urbana y rural.....	30'00	»		900 00
4 Instrucción pública.....	900'00	»		160'00
5 Beneficencia.....	160'00	»		430'00
6 Obras públicas.....	430 00	»		137 88
7 Corrección pública.....	137'00	»		62'00
8 Montes.....	62 00	»		1.518'34
9 Cargas.....	2.053'48	535'24		
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		126'57
11 Imprevistos.....	200'00	73'50		
12 Ampliación.....	»	50'00	50'00	
13 Resultas.....	»	110'83	110'83	
14 Devoluciones.....	»	»		
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		
16 Id. de ensanche de población.....	»	»		
	<b>5.898'86</b>	<b>1.076.52</b>	<b>160'83</b>	<b>4.983'17</b>
<i>Existencia en caja.....</i>	»	343 60	»	»
		<b>1.420'12</b>	»	»

Pesquera 31 de Mayo de 1910

**El Regidor Interventor,  
Julián López**

**El Secretario,  
Antonio López**

## Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios.....	»	»	»	»
2 Montes.....	»	»	»	»
3 Impuestos.....	100'00	»	»	100.00
4 Beneficencia.....	»	»	»	»
5 Instrucción pública.....	948 06	380'35	»	617 71
6 Corrección pública.....	»	»	»	»
7 Extraordinarios.....	3.135'10	904 90	»	2.230'20
8 Resultas.....	51'25	51'25	»	»
9 Recursos para cubrir el déficit.....	6.157'96	2.316'82	»	2.841'14
10 Reintegros.....	»	»	»	»
11 Depósitos.....	»	»	»	»
12 Id. de ensanche de población.....	»	»	»	»
13 Ampliación.....	»	»	»	»
Totales.....	10.392 37	3.603 32		6.789'05
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	3.332'70	486'71	»	2.845'99
2 Policía de Seguridad.....	»	»	»	»
3 Policía urbana y rural.....	25 00	»	»	25'00
4 Instrucción pública.....	270 00	»	»	270'00
5 Beneficencia.....	50'00	»	»	50'00
6 Obras públicas.....	175'00	39'37	»	135'63
7 Corrección pública.....	337'82	»	»	337 82
8 Montes.....	100 00	20'00	»	80'00
9 Cargas.....	5.669'96	1.775'54	»	3.794'42
10 Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11 Imprevistos.....	75'00	62'90	»	12'10
12 Resultas.....	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»	»
14 Devoluciones.....	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»	»	»
	9,935'48	2.384'52		7.550 96
Existencia en caja.....	»	1.218'80		»
	»	3.603 32		»

Saro 31 de mayo de 1910

El Regidor interventor,  
**Abraham Pardo**

El Secretario,  
**José María Laso**